ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA**, se procede a realizar los estudios previos para contratar el "SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA DE LA SEDE COSTA RICA Y PARA SECUNDARIA DE LA SEDE CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

.

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA**, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir materiales y medios pedagógicos para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa, directiva y pedagógica en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el suministro de " KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA DE LA SEDE COSTA RICA Y PAR A SECUNDARIA DE LA SEDE CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.Para ello requiere los siguientes materiales para la sede de primaria Costa Rica: 659 cuaderno cosidos cuadro, 659 cuadernos cosido de 100 hojas linea, 659 lapiz mirado 2 azul , 539 boligrafos bic cristal negro, 539 boligrafos cristal rojo, 659 borrador de nata 624, 659 sacapunta metalico economico, 659 color economico largo x 12 y 120 cuentos, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.
Sede Carlos Holguín: 3675 cuadernos cosidos cuadro, 735 juego geometrico, 735 lapiz mirado 2 azul, 735 sacapunta metalico economico, 735 bloc carta liso 70 hojas, 1470 boligrafo bic cristal negro, 735 dulceabrigo,1470 borrador nata 624, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:
En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el suministro de los KIT para primaria de la sede República de Costa Rica y secundaria de la sede Carlos Holguín de la Institucion Educativa CARLOS HOLGUIN LLOREDA, para lo cual se elegirá la propuesta del que oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en

el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

Código UNSPSC 44000000 Producto: equipos de oficina, accesorios y suministros.

SUPERVISION: Estará a cargo del funcionario **LUZ ANGELA CHAMORRO ORTIZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **31.928.831,** coordinadora de la sede República de Costa Rica y RUBEN TORRES C identificado con la cedula de ciudadanía número 16640362 de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA.**

PLAZO DE EJECUCION:

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el **30 de noviembre de 2020** contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (**$12.283.432.00**) pagaderos en una sola cuota al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA			
ESTAMPILLAS			
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato	
Estampilla pro adulto mayor	2%	del valor del contrato	
Retención en la fuente	2.5%	Del valor del contrato	
reteica	.77%	Del valor del contrato	

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:
Se trata de un contrato de SUMINISTRO teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal Materiales y medios pedagogicos, con código Nro.2.3.02.02 fuente 213 Emergencia Covid 19 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000057 del dieciocho (18) de noviembre de 2020 de la presente vigencia fiscal.

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA**, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El proveedor deberá ser una persona jurídica o natural capaz de cumplir el objeto del contrato.
Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes.

Atentamente;

MARIA EUGENIA CEDEÑO L
Rectora
Institución Educativa **CARLOS HOLGUIN LLOREDA**

Santiago de Cali, noviembre 23 de 2020

Señores
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA.

OBJETO: "SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA DE LA SEDE COSTA RICA Y PARA SECUNDARIA DE LA SEDE CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa CARLOS HOLGUIN LLOREDA procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa CARLOS HOLGUIN LLOREDA pagará contra entrega previa certificación del Supervisor y de recibo a satisfacción hasta que se agote el valor presupuestado la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS** MCTE (**$12.283.432.00**) pagaderos en una sola cuota al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA DE LA SEDE COSTA RICA Y PARA SECUNDARIA DE LA SEDE CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.
Conel siguiente contenido:

659 cuaderno cosidos cuadro, 659 cuadernos cosido de 100 hojas linea, 659 lapiz mirado 2 azul , 539 boligrafos bic cristal negro, 539 boligrafos cristal rojo, 659 borrador de nata 624, 659 sacapunta metalico economico, 659 color economico largo x 12 y 120 cuentos, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.
Sede Carlos Holguín:
3675 cuadernos cosidos cuadro, 735 juego geometrico, 735 lapiz mirado 2 azul, 735 sacapunta metalico economico, 735 bloc carta liso 70 hojas, 1470 boligrafo bic cristal negro, 735 dulceabrigo,1470 borrador nata 624, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

Valor de la propuesta: **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS** MCTE (**$12.283.432.00**) pagaderos en una sola cuota al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Supervisor: será designado la Licenciada LUZ ANGELA CHAMORRO ORTIZ identificada con la cédula de ciudadanía **31.928.831** coordinadora de la sede República de Costa Rica y RUBEN DARIO TORRES C identificado con la cedula de ciudadanía número: 16.640.362 por valor correspondiente a los kit escolares de la sede.

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa CARLOS HOLGUIN LLOREDA, Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 DE noviembre de 2020.

Atentamente,

MARIA EUGENIA CEDEÑO L
Rectora
I.E CARLOS HOLGUIN LLOREDA

CONTRATO Nº 4143.051.26.22 NOVIEMBRE 23 DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA.

CONTRATISTA O PROVEEDOR: PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS

IDENTIFICACIÓN: 904160842-9

OBJETO: "SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA DE LA SEDE COSTA RICA Y PARA SECUNDARIA DE LA SEDE CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

ACTIVIDADES: Proveer a la Institución Educativa CARLOS HOLGUIN LLOREDA los siguientes bienes o servicios parala sede Costa Rica:
659 cuaderno cosidos cuadro, 659 cuadernos cosido de 100 hojas linea, 659 lapiz mirado 2 azul , 539 boligrafos bic cristal negro, 539 boligrafos cristal rojo, 659 borrador de nata 624, 659 sacapunta metalico economico, 659 color economico largo x 12 y 120 cuentos, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.
Sede Carlos Holguín: 3675 cuadernos cosidos cuadro, 735 juego geometrico, 735 lapiz mirado 2 azul, 735 sacapunta metalico economico, 735 bloc carta liso 70 hojas, 1470 boligrafo bic cristal negro, 735 dulceabrigo,1470 borrador nata 624, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.VALOR Y FORMA DE PAGO: **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS** MCTE (**$12.283.432.00**) pagaderos en una sola cuota al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal Materiales y medios pedagogicos, con código Nro.2.3.02.02 fuente 213 Emergencia Covid 19 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000057 del dieciocho (18) de noviembre de 2020 de la presente vigencia fiscal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El proveedor deberá ejecutar el objeto del contrato en Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el **30** de noviembre de 2020

VINCULACIÓN NO LABORAL: Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. La actividad contratada se desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.

AFILIACION A LOS SISTEMAS DE PENSION SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES: en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el CONTRATISTA con el finde celebrar el presente contrato, deberá estar afiliado a una empresa promotora de Salud, pensión y Riesgos profesionales, requisito que se entiende cumplido con la presentación de los correspondientes recibos de pago.

ATENCION Y OBSERVANCIADE DECRETOS, DIRECTRICES, CIRCULARES Y CUALQUIER TIPO DE ORIENTACION FRENTE AL COVID 19: el contratista se compromete a observar, atender y garantizar todas las medidas orientadas desde el gobierno Nacional, Departamental y Municipal, necesarias para prevenir el contagio del covid 19 en lo relativo a la cuarentena y/o aislamiento preventivo obligatorio, normas de bioseguridad, distanciamiento y debido aseguramiento por EPS, ARL en caso de su contagio para tratamiento médico, reconocimiento como enfermedad laboral y todo aquello que sobrevenga de ello.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos legales de la presente orden declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

DOCUMENTOS DE CONTRATO: los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato:

1. Disponibilidad presupuestal
2. Copia de documento de identidad.
3. registro único tributario- Rut.
4. Certificado de Cámara de Comercio.
5. Formato único de hoja de vida de la función pública
6. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios
8. Certificados fiscales
9. Certificado de policía, y de medidas correctivas
10. Certificación bancaria.
11. Cotización

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma las partes y la presentación por parte del proveedor de los documentos exigidos.

RÉGIMEN CONTRACTUAL: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación .

PARA CONSTANCIA SE SUSCRIBE EN CALI A LOS VEINTITRÉS (23) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

MARIA EUGENIA CEDEÑO L
CC 31289199
Rectora
NIT 800,127,391-3

VICTOR ADRIAN SERNA HOYOS
C.C. 94.487.410
Representante Legal
NIT 901160842-9

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÒN

El 23 de noviembre de 2020, se notifica personalmente a **LUZ ANGELA CHAMORRO ORTIZ identificada con la cédula de ciudadanía número 31.928.831 y a RUBEN DARIO TORRES C identificado con cedula de ciudadanía número16.640.362** de la función como Supervisor(a) del contrato No. **4143.051.26.22 de noviembre 23 de 2020,** cuyo objeto es suministrar para la sede Costa Rica los siguientes materiales: 659 cuaderno cosidos cuadro, 659 cuadernos cosido de 100 hojas linea, 659 lapiz super B HB , 539 boligrafos bic cristal negro, 539 boligrafos cristal rojo, 659 borrador de nata 624, 659 sacapunta metalico economico, 659 color economico largo x 12 y un cuento y para la sede Carlos Holguín: 3675 cuadernos cosidos cuadro, 735 juego geometrico, 735 lapiz mirado 2 azul, 735 sacapunta metalico economico, 735 bloc carta liso 70 hojas, 1470 boligrafo bic cristal negro, 735 dulceabrigo,1470 borrador nata 624, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020, del cual fue designado por el Directivo Institucional como **SUPERVISOR,** con el fin de dar cumplimiento con lo establecido de la ley 115 de 1993, Decreto 1075 de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, manual de Contratación de la Institución Educativa y el Decreto 1082 de 2015 para la ejecución del contrato.

Que de acuerdo al contrato se encuentran unas funciones principales del supervisor:

- Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto de la orden.
- Revisar y Avalar los informes.
- Revisar y aprobar las cuentas que presente de acuerdo con lo estipulado en esta orden.
- Verificar que cumpla con la obligación establecida en el presente orden en cuanto a su obligación de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de Acuerdo con lo previsto en la Normatividad Vigente.
- Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden.
- Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de Supervisión.

Atentamente,

MARIA EUGENIA CEDEÑO L
Rectora

CONTINUACION DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÒN CONTRATO Nº 4143.051.26.22 NOVIEMBRE 23 DE 2020

El Notificado

LUZ ANGELA CHAMORRO ORTIZ
CC **31.928.831**
Coordinadora Costa Rica

RUBEN DARIO TORRES C
CC 16.640.362
Coordinador Carlos Holguín

ACTA DE INICIO CONTRATO Nº 4143.051.26.22 NOVIEMBRE 23 DE 2020

CONTRATO DE SUMINISTRO –CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV			
Número:	4143051.26.22 DE NOVIEMBRE 23	Del Año:	2020
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA **CARLOS HOLGUIN LLOREDA**		
CONTRATISTA:	**PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS**		
OBJETO	"SUMINISTRAR KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA DE LA SEDE COSTA RICA Y PARA LA SEDE DE SECUNDARIA CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020		
VALOR	**DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS** MCTE (**$12.283.432.00**) pagaderos en una sola cuota al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020		
FECHA DE INICIO	23 de noviembre de 2020		
SUPERVISOR:	LUZ ANGELA CHAMORRO ORTIZ.-RUBEN DARIO TORRES C.		

El día veintitrés (23) de noviembre de 2020, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **LUZ ANGELA CHAMORRO identificada con la cédula de ciudadanía número 31.928.831 y RUBEN DARIO TORRES C identificado con la cédula de ciudadanía número 16.640.362** en su condición de supervisor del contrato y **MARIA EUGENIA CEDEÑO L** actuando en calidad de Rectora de la INSTITUCIÒN EDUCATIVA **CARLOS HOLGUIN LLOREDA,** por la parte CONTRATANTE; y por la otra el señor VICTOR ADRIAN SERNA HOYOS representante legal de la PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS identificado(a) con NIT 901160842-9, actuando en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día veintitrés (23) de noviembre de 2020.

LUZ ANGELA CHAMORRO O VICTOR ADRIAN SERNA HOYOS
SUPERVISOR REPRESENTANTE LEGAL
C.C 31.928.831 C.C. 94.487.410

CONTINUACION ACTA DE INICIO CONTRATO Nº 4143.051.26.22 NOVIEMBRE 23 DE 2020

CONTRATO DE SUMINISTRO –CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV			
Número:	4143051.26.22 DE NOVIEMBRE 23	Del Año:	2020
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA **CARLOS HOLGUIN LLOREDA**		
CONTRATISTA:	**PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS**		

RUBEN DARIO TORRES **MARIA EUGENIA CEDEÑO L**
Coordinador sede Carlos Holguín **Rectora**
Institución Educativa **Carlos Holguín Lloreda**

Proyectó: **MARIA EUGENIA CEDEÑO L**

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
Contrato No. 4143.051.26.22 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020

Para efecto del pago correspondiente, Certifico que el señor VICTOR ADRIAN SERNA HOYOS identificado con la cédula de ciudadanía número 94.487.410, representante legal de la empresa PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS **Identificado**(a) con NIT 901.160.842-9 realizó la entrega a mi entera satisfacción de lo siguiente:

suministrar para la sede Costa Rica los siguientes materiales: 659 cuaderno cosidos cuadro, 659 cuadernos cosido de 100 hojas linea, 659 lapiz super B HB , 539 boligrafos bic cristal negro, 539 boligrafos cristal rojo, 659 borrador de nata 624, 659 sacapunta metalico economico, 659 color economico largo x 12 y un cuento y para la sede Carlos Holguín: 3675 cuadernos cosidos cuadro, 735 juego geometrico, 735 lapiz mirado 2 azul, 735 sacapunta metalico economico, 735 bloc carta liso 70 hojas, 1470 boligrafo bic cristal negro, 735 dulceabrigo,1470 borrador nata 624, CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

VALOR: **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS** MCTE (**$12.283.432.00**) pagaderos en una sola cuota al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato Certifico que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos que obtendrá por el pago convenido para este contrato, en los términos del artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2020.

LUZ ANGELA CHAMARRO ORTIZ
C.C 31.928.831
Coordinadora sede Costa Rica.

RUBEN DARIO TORRES C
CC 16640362
Coordinador sede Central

Acta de liquidación CONTRATO No 4143.051.26.22 de noviembre 23 de 2020

En la institución educativa, el día 26 de noviembre de 2020, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato **N° 4143.51.26.22 de noviembre 23 de 2020** SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR PARA LA SEDE COSTA RICA Y LA SEDE DE SECUNDARIA CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.
Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el **N° 4143.51.26.22 de noviembre 23 de 2020** SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR PARA LA SEDE COSTA RICA Y LA SEDE DE SECUNDARIA CARLOS HOLGUIN CON BASE EN LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA EL AÑO LECTIVO 2020.

VALOR CONTRATADO: $ 12.283.432.00
VALOR EJECUTADO: $ 12.283.432.00
VALOR PAGADO: $ 12.283.432.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: -0-

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Supervisor: RUBEN DARIO TORRES Y LU Z ANGELA CHAMORRO

Contratante contratista

MARIA EUGENIA CEDEÑO L
Rectora

VICTOR ADRIAN SERNA HOYOS
Representante legal